



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concomita de los Pueblos

Expte. GEX Nº: 8234/2019

ACTA NÚM. 22/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2.019.

ASISTENTES:	
<p>ALCALDE-PRESIDENTE: SR. FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO</p> <p>CONCEJALES ASISTENTES:</p> <p>GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - ANDALUCÍA (IU-ANDALUCÍA): SRA. MARTA MONTENEGRO ANALES SR. ENRIQUE PEDRO GONZÁLEZ MESTRE SRA. ÁNGELA MORENO CASTEL SRA. SONIA ROVIRA DE LA ROSA SR. FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GUIADO SRA. LAURA SÁNCHEZ SÁNCHEZ SR. SALVADOR BENJAMÍN BAREA CHACÓN</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA (PSOE-A): SRA. LAURA VALENZUELA RIVERO SR. MANUEL ARJONA MORO</p> <p>GRUPO MUNICIPAL JÓVENES POR LA COLONIA (JpC): SR. JESÚS MARÍA DÍAZ GÓMEZ</p> <p>GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP): SR. MANUEL JIMÉNEZ ALVAREZ</p> <p>CONCEJALES AUSENTES CON EXCUSA:</p> <p>FRANCISCO FERNANDO SANCHEZ DOMÍNGUEZ (Concejal Electo PSOE-A)</p>	<p>En Fuente Palmera (Córdoba), el día 23 de diciembre de 2019, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento los/as Sres./as. Concejales relacionados al margen, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Alcalde-Presidente, Sr. Francisco Javier Ruiz Moro, asistiendo como Secretario el de la Corporación, Sr. Joaquín Sama Tapia.</p> <p>Siendo las dieciocho horas y cinco minutos (18:05 horas), y comprobada la existencia del quórum necesario para que se pueda celebrar (12 miembros), la Presidencia abrió la sesión, procediéndose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día y adoptándose sobre los mismos los correspondientes acuerdos, en la forma que a continuación se indica:</p>

Para las intervenciones correspondientes a esta sesión, el funcionario que suscribe se remite a la grabación audiovisual contenida en el soporte electrónico que consta en el expediente de la Sesión del Pleno nº 22/2019 (acuerdo de Pleno de 19 de junio de 2019, punto decimoprimer del orden del día).

PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DE CONCEJAL ELECTO.

Por parte del Sr. Secretario se informa que entiende que, al no estar presente en la sesión, persisten las razones personales que excusan la inasistencia de D. Francisco Fernando Sánchez Domínguez, al igual que en Plenos precedentes.

SEGUNDO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, Francisco Javier Ruiz Moro, quien agradece el interés de los portavoces por su estado de salud, cediendo la palabra a D. Enrique P. González Mestre.

- 1 -

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897



45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concordia de los Pueblos

Expte. GEX Nº: 8234/2019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del RD 2568/86, el Sr. González Mestre justifica la urgencia en los términos indicados en el Decreto 2549/2019, de convocatoria, esto es, visto que la tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria requieren de un plazo de exposición pública, tras su aprobación inicial, para su entrada en vigor antes de que finalice el ejercicio presupuestario 2019, vista la alegación presentada por el grupo Municipal de PSOE-A al expediente núm. 7173/2019, que justifica la necesidad de convocar un Pleno Extraordinario y Urgente, al objeto de estimar o desestimar la misma y proceder en su caso a la publicación antes del fin del ejercicio.

Interviene el Sr. Portavoz del grupo Municipal P.P., Manuel Jiménez Álvarez, manifestando que el expediente desde el inicio se hizo mal, que no hubo comisión de estudio con respecto a la propuesta, se tuvo que tener una reunión a posteriori del Pleno para aclarar y se imagina que el Portavoz del grupo PSOE-A tendrá su argumentación, y quiere que conste que esto viene por una ineficencia del equipo de gobierno, en principio por incumplimiento de la regla de gasto, por incumplimiento del periodo medio de pago a los proveedores, y dice que no se ha actuado consecuentemente, principalmente con su grupo, ya que Izquierda Unida se comprometió en Pleno a que la utilización del remanente iba a ser estudiado con la oposición. Le indica que no cumplen con su palabra con el P.P., y por tanto tiene que dejar constancia que este Pleno se está celebrando por la ineficacia de la gestión del equipo de gobierno.

Sometida a votación la declaración del carácter urgente de la sesión, resulta aprobada por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes.

TERCERO: PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL SR. MANUEL ARJONA MORO (GRUPO MUNICIPAL DE PSOE-A), AL EXPEDIENTE NÚM. 7173/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (EXPTE. GEX NÚM. 7173/2019).

El Sr. Secretario da lectura a la propuesta, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE ALEGACIÓN PRESENTADA POR EL SR. MANUEL ARJONA MORO (GRUPO MUNICIPAL DE PSOE-A), AL EXPEDIENTE NÚM. 7173/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES. (EXPTE. GEX NÚM. 7173/2019).

ANTECEDENTES:

Con fecha 12 de Noviembre de 2019, por parte de la Alcaldía-Presidencia se dispone Providencia para que por parte de la Intervención Municipal se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, así como trasladar al Pleno la propuesta correspondiente al citado expediente para su aprobación inicial.

Con fecha 12 de Noviembre de 2019, por parte de la Intervención Municipal se emite informe sobre destino del superávit, procediendo habilitar el crédito necesario en el presupuesto corriente de 2019.

Con fecha 19 de Noviembre de 2019, por parte de la Intervención Municipal se emite informe sobre suplemento de créditos.

Con fecha 19 de Noviembre de 2019, por parte de la Alcaldía se realiza propuesta para aprobación inicial del Expte. nº. 7173/2019 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.

Con fecha 25 de Noviembre de 2019, se celebra sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento, mediante el cual se aprueba la propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia, sobre aprobación inicial del expediente nº 7173/2019 de modificación presupuestaria mediante suplemento de crédito.

-2 -

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897



45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Fuero para
la Concepción de los Pueblos

Expte. GEX Nº: 8234/2019

Con fecha 27 de Noviembre de 2019, se publica el expediente con número 7173/2019 de modificación de crédito del Presupuesto del ejercicio 2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, en el B.O.P. Núm. 226, de fecha 27 de Noviembre de 2019, mediante anuncio núm. 4269/2019.

Con fecha 12 de Diciembre de 2019, por parte de esta Alcaldía-Presidencia se dispone Providencia para que por parte de Intervención se emita informe aclaratorio.

Con fecha 17 de Diciembre de 2019, se emite informe aclaratorio por la Intervención Municipal.

El martes, día 17 de Diciembre de 2019, se mantiene reunión con representantes de IU-CA, PSOE-A, JpC y PP a efectos de aclarar cualquier duda que pudiera haber sobre el expediente, habiéndose realizado previamente dos reuniones con el Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Con fecha 20 de Diciembre de 2019 y con Registro General de Entrada de Documentos núm. 7184, se presenta alegación por el Sr. Manuel Arjona Moro (grupo Municipal de PSOE-A), mediante la cual solicita "Sea suspendido y dejado sin efecto el acuerdo sobre la amortización de 1.000.000 € de la deuda pendiente con el BBVA".

Visto el certificado del Secretario de fecha 21 de Diciembre de 2019, mediante el cual se certifica:

Primero: Que se ha expuesto durante el plazo de 15 días hábiles el acuerdo plenario adoptado en relación con el expediente de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 7173/2019, del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con remanente de tesorería para gastos generales. (BOP Núm. 226, de fecha 27 de Noviembre de 2019. Anuncio Núm. 4270/2019).

Segundo: Que, de los datos extraídos del Registro General de Entrada, durante dicho plazo de reclamación se ha recibido alegación presentada por el grupo Municipal de PSOE-A, con fecha 20 de Diciembre de 2019, y con Registro General de Entrada de Documentos núm. 7184, mediante la cual solicita "Sea suspendido y dejado sin efecto el acuerdo sobre la amortización de 1.000.000 € de la deuda pendiente con el BBVA".

El día 21 se comunica a los grupos que se va a celebrar un Pleno el lunes día 23 a las 18 horas, para resolver la alegación presentada.

Visto el informe emitido por el Secretario, de fecha del presente, tras Providencia dictada por el Sr. Alcalde-Presidente en Func.

Considerando que, tal y como se explicó en la reunión del día 17 de diciembre, a la cual asistió quien ahora presenta alegación, con la amortización de la deuda se ahorran 11.300 euros de intereses al año, se incrementa el Presupuesto en 144.580 euros a destinar a partidas sociales e inversiones (rehabilitación completa de la envolvente del Colegio Federico García Lorca, climatización de Centros Escolares, etc.), existiendo en la tesorería municipal un saldo disponible de 3.937.9654, 44 euros. Y que la amortización de la deuda se realizaría de manera progresiva y coordinada con los servicios administrativos, de modo que no se comprometiese en modo alguno la Tesorería municipal, esta Alcaldía en Func. propone al Pleno, la adopción del siguiente

ACUERDO:

1.-Desestimar íntegramente la alegación presentada por D. Manuel Arjona Moro en relación con el expediente de modificación de créditos n.º 7173/2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por los motivos que se han hecho constar en la exposición de motivos de esta propuesta.

2.-Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 7173/2019, en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, y proceder a su publicación en el BOP, insertando el resumen por capítulos, conforme al siguiente:

-3 -

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897



45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020

**FUERO 250**
1767-2017**AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA**
(CÓRDOBA)Nacimos con el Fuero para
la Concordia de los PueblosExpte. GEX Nº: 8234/2019**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Capítulo	Denominación	Importe
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €
TOTAL		1.000.000,00 €

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Denominación	Importe
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000,00 €
TOTAL		1.000.000,00 €

3.-Facultar al Sr. Alcalde, como ordenador de pagos, para efectuar la amortización de 1.000.000 de euros de deuda a lo largo del ejercicio 2020.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firma electrónica.
Firmado por El Alcalde-Presidente en Funciones: Enrique Pedro González Mestre”

Sometida a votación la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día, resulta aprobada por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes.

Interviene la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Servicios Municipales y Presupuestos, Sonia Rovira de la Rosa, quien solicita al Sr. Secretario que conste en acta la situación real de Tesorería, entregando un documento que literalmente dice:

SITUACIÓN REAL DE LA TESORERÍA			
A FECHA			
16 DE DICIEMBRE DE 2019			
ENTIDAD	NÚMERO C C	SALDO EN EUROS	SALDO AFECTO NO DISPONIBLE
LA CAIXA	2100.7760.81.2200052576(AYTO.)	1.335.903,65	
	2100.4235.53.2200013921	00,00	
	2100.4235.53.2200023237(AUTOC.)	49.044,75	49.044,75
	2100.4235.51.2200075420	00,00	
BBVA	1004.8034.50.0200140341 (AFECTA AL PRESTAMO)	732.279,88	
CAJASUR	0237.0032.15.4800555201(PLAZO FIJO)	300.000,00	
	0237.0032.10.9150648969(OPERATIVA)	717.530,99	
	0237.0032.10.9150420170(PROFEA)	357.045,07	357.045,07
	0237.0032.10.9158726447(PROG.EMPLE@ JOV)	62.412,49	62.412,49

-4 -

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897

45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



Nacimos con el Puerto para
la Concordia de los Pueblos

Expte. GEX Nº: 8234/2019

	0237.0032.10.9166647635	00,00	
	0237,0032,30,9170420989 (RECAUDAC)	83.143,82	
SANTANDER	00491945782710000301(OPERATIVA)	635.844,18	
	00491945762910000521(RECAUDAC.)	78.892,98	
	00491945722210000581(Emplea Junta)	16.708,91	16.708,91
CAJA RURAL	3187 0515 041145607824	54.190,91	
METÁLICO CAJA		179,03	
TOTAL SALDO		4.423.176,66	
SALDO AFECTO NO DISPONIBLE			485.211,22
SALDO DISPONIBLE		3.937.965,44	

En el debate del punto, interviene el Sr. Portavoz del grupo Municipal P.P., Manuel Jiménez Álvarez, poniendo de manifiesto que hay que considerar el incremento del gasto en miembros del equipo de gobierno. Asimismo, el Sr. Alcalde-Presidente, pregunta al Sr. Manuel Arjona Moro en qué condición ha hecho la alegación; contestando el mismo que como portavoz del grupo Municipal Socialista, solicitando a continuación el Sr. Alcalde-Presidente que conste en acta el segundo párrafo del informe de Intervención, que literalmente dice:

“..//..”

Segundo: En cuanto al apartado sexto, la cantidad de 486.069,75 €, se refiere a una **previsión** de estabilidad presupuestaria a final del ejercicio, que se ha utilizado como criterio para hacer una **consideración**, sobre la cuantía a amortizar para no incurrir en un **posible** déficit de liquidez. Se trata de previsiones y consideraciones en base a un criterio de prudencia, puesto que como también ya se dice en el informe la estabilidad deducida de la liquidación del Presupuesto de 2018 se incrementa a causa de un mayor ingreso de carácter excepcional.

..//..”

El Sr. Manuel Arjona Moro anuncia que, si no se le permite volver a intervenir, votará en contra.

Sometida la propuesta a su votación, resulta aprobada por mayoría absoluta, con diez (10) votos a favor, correspondientes a los concejales de los grupos Municipales de IU-Andalucía, P.P. y JpC y dos (2) votos en contra, correspondientes a los concejales del grupo Municipal de PSOE-A.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las diecinueve horas y diecisiete minutos (19:17 horas), de la que doy fe, como Secretario de la Corporación, mediante el presente acta, extendida con su Visto Bueno, en el lugar y fecha ut supra.

Vº Bº del Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro

Firmado por el Secretario: Joaquín Sama Tapia

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897



45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020



FUERO 250
1767-2017

AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)



*Nacimos con el Puerto para
la Concordia de los Pueblos*

Expte. GEX Nº: 8234/2019

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente acta ha sido aprobada por unanimidad de los diez miembros de la Corporación presentes en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 9 de Julio de 2020. Doy fe.

El Secretario General.-

Fdo.: Joaquín Sama Tapia

Código seguro de verificación (CSV):

45F9 5978 8F96 84EB D897



45F959788F9684EBD897

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Secretario SAMA TAPIA JOAQUIN el 14/7/2020

VºBº de Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 14/7/2020